

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**P E I**



**CENTRO EDUCATIVO RURAL BERTRANIA  
MUNICIPIO DE TIBÙ  
2023**

## **PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO RURAL (P.E.I.) CENTRO EDUCATIVO RURAL BERTRANIA**

### **1. IDENTIFICACIÓN Y MARCO GENERAL**

#### **1.1: EL NIÑO DEL CAMPO EN BUSCA DEL SABER**

El Centro Educativo Rural Bertrania fundamenta su existir en la formación integral de niños, niñas y adolescentes provenientes del sector rural y sus alrededores; preparándolos para afrontar los diferentes desafíos desde el fortalecimiento de cada una de las competencias para que tengan una mejor calidad de vida.

**1.2. El Centro Educativo Rural Bertrania** es de carácter oficial. Orientado por los enfoques pedagógicos que nos ofrece el modelo educativo de escuela nueva y postprimaria, con una visión empresarial dirigida a una población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.

Está situado a cinco kilómetros de la cabecera municipal de Tibú, (N.S), vía al Tarra, creado mediante decreto *00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005* Registro DANE # 25481000386 adscrita al Núcleo **032** Tibú.

### **1.3. PRESENTACIÓN**

Las necesidades del contexto local, llevan al centro educativo a rediseñar el currículo, por lo tanto es necesario desarrollar un Proyecto Educativo Institucional que contemple los lineamientos de la política educativa emanada por el MEN, que contribuya a un mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia, con el fin de formar un ciudadano proactivo, sinérgico y consciente de sus derechos y deberes, que logre consolidar sus estudios profesionales siendo reconocido en su entorno y más allá de las fronteras como una persona que incide positivamente desde la vivencia de su proyecto de vida con reincidencia, innovación y sentido común.

Al realizar un diagnóstico en el Centro Educativo, surge la necesidad de generar cambios para el mejoramiento de los diferentes sectores que la componen, implementando un plan de acción en el que sea posible verificar la consecución de objetivos y metas que permitan a la Comunidad la participación activa en todos los procesos, eventos y programas institucionales que se lleven a cabo en el Centro Educativo y en su entorno.

Trabajamos por un Centro Educativo, con metas claras y definidas que demarque su horizonte de acuerdo a su ubicación en el medio geográfico y social, que defina su propio perfil, con luces y sombras, con logros y desfases, pero interactuando en el tiempo y el espacio, dando cumplimiento a lo propuesto.

Así mismo teniendo en cuenta los recursos y los intereses de la comunidad, es conveniente formar estudiantes prácticos, dinámicos, creativos, críticos, reflexivos, personas capaces de valorarse a sí mismas y a sus semejantes e igualmente versados en una amplia gama de saberes

La visión global que lograremos del Centro Educativo, nos permitirá diseñar algunas estrategias que orienten la acción administrativa y den una educación flexible y dinámica ajustada al momento histórico y las condiciones socioeconómicas y culturales en las que está adscrito nuestro Centro Educativo.

A través de este esfuerzo recorreremos cada uno de los sectores que componen la estructura operativa del Centro Educativo e indagaremos con criterio constructivo, sobre la real situación, sus alternativas de solución ajustadas al mismo medio y a los recursos de fácil y pronta decisión.

Nuestro deber identificar aquellas acciones administrativas y curriculares que estén bien diseñadas y acorde a su misión para hacer el seguimiento necesario, que permita determinar fallas operativas y formular alternativas para llevarlas a la práctica.

#### 1.4. JUSTIFICACIÓN

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, consciente de que la que la educación es la mejor inversión que un país puede realizar. El nobel de paz Nelson Mandela aseguraba que era “el arma más poderosa para cambiar el mundo”. Aun así, **en este territorio se evidencia la deserción escolar reflejado en la matriculas de los grados iniciales de preescolar y primero en comparación a cuando pasan a la postprimaria se ha reducido en casi un 70%.**

Los estudiantes se ven expuestos a diversas dificultades para acceder o mantenerse en el sistema educativo, tales como zonas de difícil acceso, territorios marcados por la violencia, el

desempleo , las pocas oportunidades y condiciones para tener un mejor estilo de vida.

las condiciones del contexto rural y los quehaceres inherentes que conlleva, pretenden aplicar una visión empresarial a partir del currículo, que permita formar individuos emprendedores para una vida más digna.

Poner en el centro de todo proceso educativo a la persona, rechazando la cultura del descarte. Escuchar la voz de los niños, adolescentes y jóvenes, para construir un futuro de justicia y de paz, y una vida digna. Fomentar la plena participación de las niñas y de las jóvenes en la educación.

Poner en el centro de todo proceso educativo a la persona, rechazando la cultura del descarte. Escuchar la voz de los niños, adolescentes y jóvenes, para construir un futuro de justicia y de paz, y una vida digna.

Estudiar nuevas formas de entender la economía, la política, el desarrollo y el progreso, al servicio del hombre y de toda la familia humana en la perspectiva de una ecología integral. a la persona, para hacer emerger su especificidad y su capacidad de estar en relación con los demás.

### **1.5. OBJETIVOS GENERALES**

- Analizar la situación actual de la institución a través de un diagnóstico que permita jerarquizar y dar respuestas concretas a necesidades del entorno educativo, buscando la formación integral de los educandos.
- Desarrollar un proceso de cambio en la sociedad, partiendo desde el nivel de preescolar hasta básica primaria y secundaria hasta noveno grado, con la participación activa de los estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Contribuir a un mayor sentido de pertenencia, autonomía, democracia y aprecio por nuestra identidad como persona y como Centro Educativo, consolidando su continuidad bajo el enfoque de formación empresarial.

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de diseño, elaboración y ejecución de las actividades escolares y extracurriculares, que permitan crear espacio inclusivo de niños niñas y adolescentes según los lineamientos nacionales.

## **2. COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO**

La historia de la vereda **Bertrania**, se remonta hacia los años 1940, cuando empezaron a llegar los primeros colonos, quienes fueron desplazando a los indígenas Motilones, que en esa época tenían algunos bohíos en esta zona.

En el año 1953, con iniciativa del Señor obispo, JUAN JOSÉ DIÁZ PLATA, se inicia la construcción de la catedral que se conoce como Bertrania en honor a San Luís Beltrán, la comunidad seguía creciendo, el grupo de niños cada día se hacía numeroso por lo tanto el obispo con ayuda de la comunidad da inicio al primer centro educativo, el cual empieza a funcionar en el año 1969 con el grado primero, en una casa particular con un grupo de 18 estudiantes, bajo la dirección de la profesora CELMIRA ARCHILA RESTREPO, en ese lugar funcionó la escuela un año, para el año siguiente se traslado al lugar donde hoy está ubicada. Allí se contaba con un rancho y un aula de material con techo en Eternit.

Para el año 1983 un incendio arrasó con la escuela y algunas casas cercanas, causado por una ruptura en el oleoducto que transporta el petróleo de Tibú a Coveñas, acabando con la vida de cuatro personas; a raíz de esta emergencia la empresa colombiana de petróleos, junto con la comunidad construyeron tres aulas de clase, un cuarto para el docente, una pieza para la tienda escolar, encierro de la escuela y se inició la construcción de la unidad sanitaria.

Más tarde la comunidad construye el kiosco, y un parque infantil con ayuda del consejo municipal y la comunidad, lo mismo que la cancha múltiple. Posteriormente se hizo una reforma a la unidad sanitaria por parte de un estudiante de la Universidad Santo Tomás como proyecto de grado.

La institución está situada en la parte sur de la vereda sobre la margen derecha de la vía que une a Tibú con el municipio de El Tarra, a unos cuatrocientos metros del río Tibú y una distancia aproximada de cinco kilómetros del casco urbano.

La comunidad está compuesta por unas 22 familias que viven generalmente de la producción agrícola en pequeñas parcelas, su temperatura oscila entre 24 y 36

grados centígrados, las principales fiestas religiosas celebradas son las del 16 de julio, San Luis Bertrán y las fiestas navideñas.

En el mes de marzo del 2000, se inicia como postprimaria, con el grado sexto con un total de 15 estudiantes y nueve escuelas sedes, y que posteriormente se le anexaron tres más. Este Centro Educativo, fue creado mediante el decreto 000252 del 12 de abril del 2005 con las siguientes sedes: Bertrania, Guachimán alto, Guachimán bajo, San Luis Bertrán, Mira Monte, San Gregorio, Las Delicias, La Perla, Playa Rica, Orú L 5, Nazaret, María Auxiliadora y Salinas.

La comunidad se dedica principalmente a la agricultura, y la ganadería.

Los principales productos que se cultivan son maíz, yuca, plátanos, cacao, etc. El 90% de los habitantes son propietarios de pequeñas parcelas.

El 50% de las familias son de escasos recursos económicos y la principal fuente de entrada para el sustento es la agricultura.

## **2.2. LAS BASES LEGALES**

- La Constitución Nacional de 1991
- Ley 115 del 8 de Mayo 1994
- El Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994
- El Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
- El Decreto 829 Proyectos y programas para maestrías
- El Decreto 1421 Criterios para otorgar la distinción Andrés Bello.
- El Decreto 1742 Estímulos Especiales para investigaciones
- El Decreto 1743 Incluye el Proyecto de Educación Ambiental
- El Decreto 1857 Normas sobre el funcionamiento de los Fondos Docentes.
- El Decreto 1900 Elección de representantes de las Instituciones Tecnológicas.
- El Decreto 1901 Modificó el Decreto 89 de 1.993 Reconoce estudios.
- El Decreto 1902 Reglamentó el artículo 39 y 190 de la Ley 115 sobre subsidio familiar
- El Decreto 2277.
- El Código del Menor.
- La Circular 013 del 23 de febrero/95 a nivel Departamental.
- La circular 016 del 28 de febrero/95 a nivel Nacional.
- La Resolución 01600 Proyecto Educativo para la Democracia en todos los niveles.

- La Resolución 02151 Criterios para la Evaluación del Reconocimiento Escolar.
- La Resolución 03913 Funciones Administrativas que delegan el MEN a la Secretaría de Educación de los Departamentos.
- La Resolución 065500 Carácter de algunos planteles Educativos Estatales.
- La Resolución 13342 Manual de Funciones.
- Ley 133 Derecho de Libertad Religiosa y de Culto
- Ley 107
- Ley 60 Niveles de competencia Legales de las Instituciones ajustarán su Proyecto acordes con la Región.
- Junta de Acción Comunal de la Vereda Bertrania.
- Los estándares educativos.

### 2.3. FILOSOFÍA.

**El Centro Educativo Rural Bertrania** contribuye a la formación de un individuo integral, consciente, versado de conocimiento intelectual y empírico; regido por patrones de tolerancia y convivencia social y enfoques empresariales; forjando en el educando la capacidad para solucionar dificultades escolares, familiares y socio-económicos, consciente del uso racional de los recursos, cuidadoso por la convicción del medio ambiente, que contribuye al desarrollo y la paz nacional, enmarcado en el pensamiento universal.

### 2.4. PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y VALORES

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, ofrece en su proceso de formación permanente **principios** personales, culturales, sociales y religiosos que se fundamentan en una concepción integral del ser humano como persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, fomentando el deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y a la realidad social, así como el espíritu crítico, analítico y reflexivo para formar su propia identidad, dando acceso a la cultura y al rescate de los valores, demostrando orgullo de su origen y con autonomía en la toma de decisiones, adquiriendo una participación democrática y pluralista y además con un sentido humano hacia el deporte, el arte y la cultura.

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, en su organización tiene los siguientes fundamentos.

\* **PSICOLÓGICO.** Se hace necesaria la Orientación determinando edades. Y por ende el Plan de estudios debe ser secuencial, gradual, dosificado y estructurado,

acorde con cada uno de los grados y que responda a los intereses de los educandos y de la región, al nivel de desarrollo físico de los estudiantes afectados debido a situaciones económicas y culturales.

\* **SOCIOLÓGICOS.** El proceso Educativo no solamente pretende una concepción del hombre, sino que debe tener en cuenta el tipo de sociedad en función de la cual deberá organizarse dicho proceso. De aquí la necesidad de comprender las relaciones que existen entre Sociedad y la Educación. El aprendizaje está de acuerdo con los parámetros impartidos por el MEN, con las respectivas adaptaciones que requiere nuestro entorno social, plasmado en el PEI.

A través de nuestro PEI se busca fortalecer los vínculos, la socialización, la integración y la participación en todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

\* **EPISTEMOLÓGICOS.** Este hace referencia al campo cognoscitivo que se debe lograr a través de las diferentes áreas aplicando las metodologías y estrategias aconsejables a cada campo para obtener unos mejores resultados.

Es conveniente tener en cuenta las tendencias de la Comunidad Educativa y los recursos disponibles para ser factible la realización del mismo.

Así mismo formar hombres ricos en valores capaces de transformar la región y el país o la realidad social.

\* **PEDAGÓGICOS.** Se presentan con base en la pedagogía activa. Identifica el maestro como guía, Orientador, facilitador y animador del proceso, interpretando el aprendizaje como búsqueda de significados, críticos, analítico, reflexivos, creativos y que estén en contacto, con la realidad y además aplicables a modelos educativos flexibles como Transformemos, ajustado a las necesidades de la comunidad.

\* **FILOSÓFICOS.** Debe mirar el aspecto cultural, social e histórico del hombre; para visualizar el modo de pensar, sentir y actuar, a su vez orientar el proceso educativo acorde con las nuevas Tendencias Educativas. Tendiendo a buscar un hombre nuevo, rico en valores y capacidad transformadora para su región y la Nueva Colombia que queremos.

Nuestra región cada día está en proceso de mejoramiento cultural, abierta al cambio, orientada por un pensamiento pragmático para la juventud en plazos cortos y medianos.

Los Centros Educativos deberán orientarse hacia campos prácticos que respondan a las necesidades de la comunidad sin descuidar aspectos vitales del ámbito nacional y los progresos de la ciencia y la tecnología.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

**RESPONSABILIDAD:** Cumplir con los deberes, compromisos y obligaciones; aceptando completamente las consecuencias de decisiones y acciones. La responsabilidad facilita el desarrollo máximo de mi potencial.

**RESPETO:** Reconocer el valor de cada quien en su persona y su propiedad, considerando la existencia de la dignidad humana, del entorno y de los bienes ajenos al momento de actuar y decidir.

**HONESTIDAD:** Desarrollar cualquier acción humana con rectitud, transparencia y sentido de pertenencia. La honestidad en nuestras acciones garantiza la tranquilidad de conciencia.

**JUSTICIA:** Reconocer a cada quien lo que le corresponde por sus derechos, necesidades, y responsabilidades. La Justicia nos hace equitativos.

**SOLIDARIDAD:** Interés y apertura hacia la comunidad, hacia el servicio a los demás y la participación social, para el logro del bienestar común. La solidaridad nos hace sensibles y facilita el servicio a los demás.

**TOLERANCIA:** Reconocer la diferencia; valorar, respetar y aceptar a las otras personas con su forma de pensar y de actuar aunque no lo compartamos. La tolerancia propicia el diálogo y los acuerdos de acción para una mejor convivencia.

**INCLUSIÓN:** Valorar la diversidad social, cultural, étnica, sexual y personal, que hace parte de nuestro entorno y asumir un compromiso significativo dirigido a dimensionar al ser indistintamente de su particularidad. Respetamos la particularidad y la diversidad y ofrecemos una educación de calidad para todos y todas.

**EMPRENDIMIENTO:** (Creatividad e Innovación –responsable). Un emprendedor es una persona que enfrenta, con resolución, acciones difíciles en diferentes campos, es aquel individuo que está dispuesto a asumir un riesgo. Desde este punto de vista educativo se busca promover la cultura del emprendimiento de modo que la comunidad pueda dar solución a diferentes situaciones en los ámbitos sociales, deportivos, culturales, ambientales, políticos y económicos.

## 2.5. FINES DE LA EDUCACIÓN

**De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política,** la educación se debe desarrollar atendiendo a los siguientes Fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima, a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados humanísticos, histórico, sociales, geográficos y éticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la Soberanía Nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la actividad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad y de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de la alternativa de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos y habilidades, así como en la valorización del mismo como del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## **2.6. VISIÓN.**

En el año 2030 El Centro Educativo Rural Bertrania será reconocido por la calidad y excelencia de su servicio educativo fundamentado en valores y en el desarrollo pleno de las competencias para la vida formando ciudadanos espirituales, participativos, creativos solidarios, capaces de asumir los desafíos del diario vivir en un mundo globalizado.

## **2.7. MISIÓN.**

El Centro Educativo Rural Bertrania es una comunidad educativa que promueve la formación Integral de los estudiantes desde su ser, saber y saber hacer, fundamentados en los principios de Escuela Nueva y post primaria (personalizado, participativo y colaborativo), generando ambientes significativos e inclusivos de aprendizaje que permiten construir proyectos de vida, con sentido de pertenencia e identidad, que inside positivamente en el entorno.

## **2.8. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN**

### **2.8.1. Objetivos Generales**

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, analizar, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento analítico y lógico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la cotidianidad.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

## **2.8.2. Objetivos específicos de preescolar, primaria y secundaria**

### **Preescolar**

- ✓ El conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- ✓ El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura, y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- ✓ El desarrollo de la creatividad y de las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje.
- ✓ La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- ✓ La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- ✓ La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

### **Básica primaria**

- ✓ Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al Educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- ✓ Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- ✓ Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- ✓ Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad la

tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

- ✓ Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- ✓ Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano

### **Básica secundaria**

- ✓ El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente, mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- ✓ La valoración y utilización de la lengua Castellana por medio de expresión literaria en el país y en el mundo.
- ✓ El desarrollo de las capacidades por el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- ✓ El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- ✓ El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- ✓ La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- ✓ La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y al entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicos que le permitan el ejercicio de una función social útil.

- ✓ El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- ✓ El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política del desarrollo económico de los países y las diversas manifestaciones, culturales, de los pueblos.
- ✓ La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y las relaciones internacionales.
- ✓ La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresiones artísticas y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- ✓ La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- ✓ Las valoraciones de la salud y de los hábitos relacionadas con ellas.
- ✓ La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con sus propios esfuerzos.
- ✓ La educación física y la práctica de la recreación y de los deportes, la participación organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

## **2.9. PERFILES**

### **DOCENTES**

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, en su planta de personal docente tendrá personas con las siguientes cualidades y aptitudes:

- Una persona integral, con amor propio, coherente entre su ser y hacer, con un proyecto de vida definido, con sentido social, en permanente formación.
- Con gran calidez humana y de comunicación asertiva.
- Un profesional en un área específica con la capacidad de integrar su saber en todas las áreas obligatorias y específicas del Cer Bertrania.
- Con gran interés por la innovación pedagógica, con sentido investigativo, solidario, respetuoso de las diferencias.
- Que conozca las características físicas y psicologías de los estudiantes que

acompaña.

- Responsable en la planeación de sus actividades pedagógicas. Puntual, honesto, caritativo, comprensivo y de gran tolerancia.
- Cuidador de la vida en todas sus formas.
- Personalidad que fundamente su razón de ser en el contexto histórico social y en las perspectivas de futuro respecto a la realidad que vive nuestro país, departamento y en especial el municipio de Tibú.
- Personas que tengan en cuenta su entorno social y cultural creciendo así integralmente en todas sus potencialidades.
- Personas honestas conscientes de su colaboración con la comunidad.
- Seres que desarrollen sus capacidades excelentemente ligadas a las afectivas, intelectuales, artísticas, físicas, psíquicas, morales, espirituales, sociales, éticas y cívicas.
- Personas que manifiesten su capacidad crítica, reflexiva y analítica, que promuevan la educación física, la recreación y el deporte, la utilización del tiempo libre.
- Integrantes que participen activamente en la búsqueda de alternativas para la solución de problemas, que tengan capacidades para crear, investigar, adoptar tecnologías apropiadas al desarrollo que requiere la región y el lugar donde se encuentran, en fin, un ser humano que ame la vida, el trabajo, valore y respete a los demás.

## **ESTUDIANTES**

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, tendrá educandos que se caracterizaran por tener las siguientes cualidades y aptitudes:

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, de convivencia y así el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- Adquirir destrezas y habilidades comunicativas para leer, analizar, comprender, escuchar, escribir, hablar y expresarse correctamente.
- Participar y tomar decisiones que afecten la vida económica, administrativa y cultural de su comunidad.
- El respeto a la autoridad legítima, a la ley, la cultura nacional, la historia colombiana y a los símbolos patrios.

- Búsqueda continúa del conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes y valores de la cultura.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica que fortalezcan el mejoramiento de la cultura y de la calidad de vida de su comunidad.
- La adquisición de una conciencia en la utilización de los recursos naturales como patrimonio de la región.
- La práctica del trabajo mediante la implementación de los proyectos pedagógicos productivos, valorando así el desarrollo social colectivo e individual.
- La utilización de los hábitos de higiene y preservación de la salud con prevenciones, mediante las prácticas de la educación física, el deporte, la recreación y el sano esparcimiento.

## **2.10. MODALIDAD EDUCATIVA A OFRECER**

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, Ofrece la modalidad **microempresarial** con la implementación de los Proyectos de emprendimiento, formando un educando capaz de servirle a su región y a su municipio, haciendo de él una persona autónoma que gestione por sí mismo y a su vez con iniciativas de crecimiento personal y económico.

## **2.11. NIVELES DE ATENCIÓN**

El Centro Educativo Rural Bertrania, Ofrece en sus niveles de atención, preescolar, básica primaria, básica secundaria con énfasis en el modelo de escuela nueva ya que éste transforma el modelo educativo convencional, centrado en el docente, hacia un modelo participativo y colaborativo centrado en el estudiante y el modelo de postprimaria que permite que los niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto.

## **3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN**

### **3.1. DIAGNÓSTICO**

#### **3.1.1. Diagnóstico Cualitativo Descriptivo del Centro Sede.**

La sede del Centro consta de once aulas de clase, , dirección, sala de computo, un cuarto que funciona como cooperativa escolar y anexo se encuentra un kiosco, cocina y comedor en mal estado, una batería sanitaria (cuatro inodoros, un lavamanos múltiple en baldosa, y un orinal múltiple en baldosa), una cancha poli funcional, cercado en tubería, malla y un terreno baldío adjunto a l Centro Educativo. Las doce sedes anexas cada una cuenta con sus aulas de clase respectivas, construcción de restaurantes con su respectiva cocina, comedor y baterías sanitarias.

### **3.1.2. Diagnóenerostico por indicadores (Estructura)**

.

#### **3.1.2.1. Cobertura**

- Tasa de Escolarización neta

$$TEN = \frac{\# \text{ Alumnos}}{\# \text{ Niños por vereda}} \times 100$$

- Tasa de escolarización bruta

$$TEB = \frac{\# \text{ Alumnos}}{\# \text{ Niños por vereda}} \times 100$$

- Tasa de Extra edad

$$TE = \frac{\# \text{ Alumnos}}{\# \text{ Niños matriculados}} \times 100$$

#### **3.1.2.2. Indicadores de Eficiencia interna**

Las siguientes formulas se aplicarán para los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y en cada uno de los grados independientemente para cada nivel.

➤ Tasa de Aprobación Anual

$$TA = \frac{\text{\# Alumnos aprobados}}{\text{\# Niños por grado}} \times 100$$

➤ Tasa de reprobación Anual

$$TR = \frac{\text{\# Alumnos Reprobados}}{\text{\# Alumnos por grado}} \times 100$$

➤ Tasa de reprobación anual neta

$$TRN = \frac{\text{\# Alumnos Reprobados general}}{\text{\# Alumnos matriculados}} \times 100$$

➤ Tasa de deserción anual

$$TD = \frac{\text{\# Alumnos desertados}}{\text{\# Alumnos por grado}} \times 100$$

➤ Tasa de retención anual

$$TRet = \frac{\text{\# Alumnos por grado} - \text{\# alumnos desertados}}{\text{\# Alumnos matriculados}} \times 100$$

- Tasa de reñitencia anual

$$\text{Trep.} = \frac{\# \text{ Alumnos Reprobados}}{\# \text{ Alumnos aprobados}} \times 100$$

### 3.2.2.3. Indicadores de Eficiencia Administrativa

- Relación alumno/Directivo docente

$$R = \frac{\# \text{ Alumnos matriculados}}{\# \text{ Directivos docentes}} \times 100$$

- Relación alumno/Docente

$$R = \frac{\# \text{ Alumnos matriculados}}{\# \text{ Docentes}} \times 100$$

- Relación alumno/aula

$$R = \frac{\text{Área de aulas en mts.}}{\# \text{ Alumnos matriculados}} \times 100$$

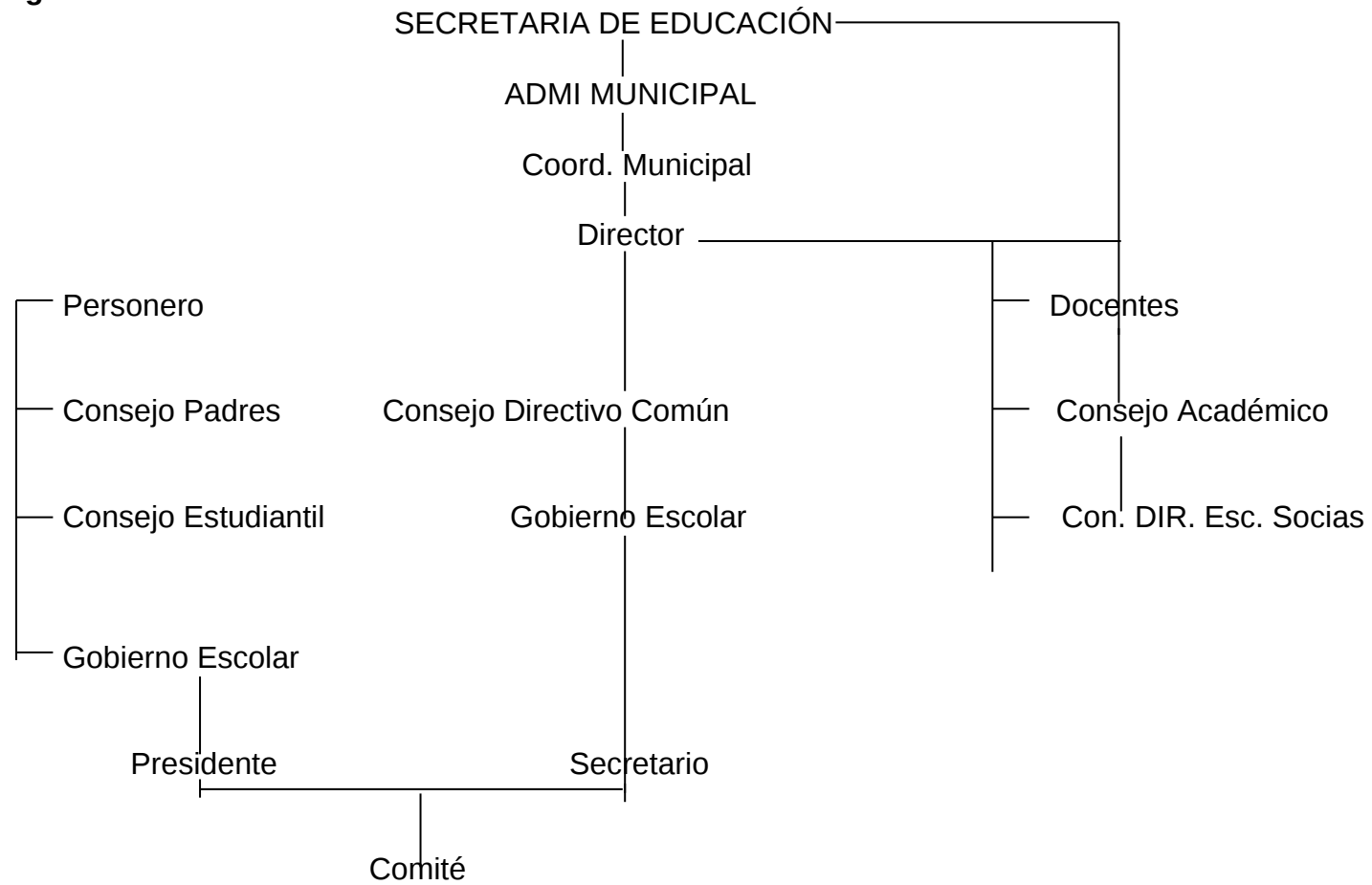
- Relación alumno por grupo

$$R = \frac{\# \text{ Alumnos matriculados}}{\# \text{ Grupos}} \times 100$$

➤ Relación alumno/puesto sanitario

$$R = \frac{\# \text{ Alumnos matriculados}}{\# \text{ Sanitarios}} \times 100$$

### 3.2 Organigrama



### 3.3. DEPENDENCIAS Y NIVELES DE MANDO

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, funciona con un consejo Directivo común que coordina las actividades a realizar en toda la unidad básica y en las demás sedes educativas brindando asesoría a los consejos directivos locales.

El consejo académico funciona para el centro educativo y desarrolla actividades según su manual de funciones.

La coordinación local de las actividades generales, es por parte del consejo de padres y el personero estudiantil y, todo lo que respecta a ejecución es función del director.

### 3.4. PLANTA DE CARGOS

Para el buen funcionamiento de nuestro centro educativo y proyectándonos a un futuro real y venidero nuestra planta de cargos debe quedar así:

Haciendo énfasis que los docentes y directivos docentes deben ser en propiedad.

#### **Centro sede: principal**

- ❖ Un director rural.
- ❖ Ocho docentes licenciados en educación Básica con énfasis.
- ❖ Dos profesionales
- ❖ Un magister

### 3.5. PLANTA DE PERSONAL

En **el centro educativo Rural Bertrania, sede central**, laboran 9 docentes y un Directivo con las siguientes Especializaciones:

- ❖ Un Director Especialista en educación y recreación comunitaria
- ❖ Un licenciado en matemáticas
- ❖ Un especialista en orientación vocacional y ocupacional
- ❖ Dos licenciados en Ciencias Sociales
- ❖ Una Normalista superior

Y las sedes anexas están conformadas así:

- **Guachimán bajo:**

- **San Luis Bertrán:**
- **Delicias:** en proceso
- **La perla:** Una licenciada en pedagogía.
- **Playa Rica:** licencianda en pedagogía infantil y especialista en educación y diversidad.
- **Oru L 5:** Un normalista superior.
- **Salinas Montebello:** un normalista superior.
- **San Isidro:** tres licenciadas:
  - Comercio y magister en orientación familiar
  - Ciencias naturales educación ambiental
  - Licenciada en gerencia educativa y especialista en gestión informática

### 3.6. MANUAL DE FUNCIONES

#### DIRECTOR

- ◆ Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ◆ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes
- ◆ Proveer aprovisionamiento de los recursos necesarios para el funcionamiento del centro.
- ◆ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ◆ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con las entidades externas para el continuo progreso del Centro Educativo.
- ◆ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- ◆ Ejercer las funciones disciplinarias que atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- ◆ Identificar las nuevas tendencias aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo.
- ◆ Promover actividades de beneficio social en la comunidad.
- ◆ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado atinentes a la prestación del servicio educativo.

#### CONSEJO DIRECTIVO

- ◆ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que no son de competencia.
- ◆ Servir de última instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la Comunidad educativa.
- ◆ Adaptar y el Manual de Convivencia y el Reglamento del Centro Educativo.

- ◆ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ◆ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad Educativa cuando sea necesario.
- ◆ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal Docente presentado por el director.
- ◆ Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudio y someterlo a consideración de la SED.
- ◆ Estimular y controlar el buen funcionamiento del Centro Educativo.
- ◆ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los alumnos o el incumplimiento retirado de sus deberes asignados en el manual de convivencia.
- ◆ Participar en la evaluación de los Docentes, Directivos Docentes y personal administrativo del Centro Educativo.
- ◆ Reconocer criterios de participación del Centro Educativo en actividades comunitarias, culturales y deportivas.
- ◆ Establecer el procedimiento para permitir el uso del Centro Educativo en actividades de cualquier índole de la comunidad educativa.
- ◆ Promover las relaciones de tipo académico, cultural, deportivo con otras Instituciones y la conformación de organizaciones juveniles.
- ◆ Fomentar la conformación de asociación de padres de familia y de los consejos de estudiantes.
- ◆ Reglamentar los procesos electorales de la comunidad educativa.
- ◆ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y de los provenientes de pagos legalmente autorizados.
- ◆ Dar nuestro propio reglamento.

## **PADRES DE FAMILIA**

- ◆ Diligenciar personalmente la matrícula en la fecha fijada por el Centro Educativo.
- ◆ Dar los útiles escolares necesarios para que sus hijos puedan cumplir con las actividades escolares.
- ◆ Brindar protección material, física y afectiva a sus hijos.
- ◆ Practicar los valores éticos y morales en la familia para formar integralmente a sus hijos.
- ◆ Informar oportunamente las causas de la ausencia de sus hijos al centro educativo.
- ◆ Asistir puntualmente a las reuniones que cite el Centro Educativo.
- ◆ Participar activamente en las actividades programadas por el Centro Educativo.
- ◆ Responder por todos los daños causados por sus hijos.
- ◆ Participar activamente en la Asociación de Padres de Familia.
- ◆ Ayudar solidariamente al Centro Educativo en la formación de sus hijos.

- ◆ Controlar el uso del tiempo libre, medios y comunicaciones en el hogar para mejorar la formación de sus hijos.
- ◆ Dar ejemplo de cumplimiento de los deberes como padre.
- ◆ Responsabilizar de la buena presentación personal de sus hijos.
- ◆ Dar su propio reglamento
- ◆ Las demás que sea complementarias.

## **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

- ◆ Nombrar los Representantes al Consejo de Padres.
- ◆ Velar por el buen desarrollo pedagógico del Centro Educativo.
- ◆ Estudiar y presentar sugerencias a los casos que se presenten en el desarrollo pedagógico del Centro Educativo.
- ◆ Dialogar con los educadores respecto al proceso enseñanza - aprendizaje.

## **CONSEJO DOCENTE**

- ◆ Cumplir la constitución y las leyes de Colombia.
- ◆ Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos, culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
- ◆ Desempeñar con calidad y eficiencia las funciones de mi cargo.
- ◆ Cumplir las órdenes inherentes al cargo, impartidas por mis superiores.
- ◆ Dar un trato cortés a los alumnos y miembros de la comunidad educativa.
- ◆ Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las actividades propias del cargo.
- ◆ Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles que me sean confiados.
- ◆ Observar una conducta pública acorde con el decoró y dignidad del cargo.
- ◆ Diligenciar los libros reglamentarios.
- ◆ Actuar con imparcialidad y justicia en el ejercicio del cargo y en relación a los alumnos.
- ◆ Abstenerse de solicitar préstamos o cualquier otro beneficio económico a los alumnos.
- ◆ Abstenerse de solicitar a los educandos y al personal del Centro Educativo la prestación de servicios personales.
- ◆ Informar veraz y oportunamente, al competente sobre la ejecución de hechos que puedan contribuir a la causal de mala conducta y de las cuales tengan conocimiento.
- ◆ Asumir la dirección de grupo cuando me sean asignada.
- ◆ Responder por la buena presentación, orden, aseo y conservación del aula de clase.

## **CONSEJO ACADÉMICO**

Artículo 1: El consejo académico estará conformado por el director de la institución y un docente de cada área y cumplirá las siguientes funciones:

- ◆ Sesionará periódicamente para el estudio y modificación del currículo.
- ◆ Organización del plan de estudios.
- ◆ La evaluación anual institucional.
- ◆ Evaluar los proyectos ambientales escolares (praes y procedas)
- ◆ Acatará todas las funciones para la buena marcha del Centro Educativo.
- ◆ Valoración de proyectos pedagógicos productivos y transversales.
- ◆ Liderar el proceso de creación y adaptación de guías pedagógicas.
- ◆ Velar por el estricto cumplimiento de lo propuesto en el plan de estudio.
- ◆ Vigilar por la buena funcionalidad del C.R.A.
- ◆ Programación de talleres pedagógicos mensuales.

## **ALUMNOS**

- ◆ Asistir y permanecer en clase de acuerdo al horario establecido con el uniforme correspondiente y los útiles escolares necesarios para el desarrollo de ellas.
- ◆ Respetar los toques reglamentarios del timbre o campana.
- ◆ Cumplir eficazmente con las tareas, trabajos y actividades concernientes a la labor educativa.
- ◆ Asistir con interés a clases y conferencias que realice o programe el Centro Educativo, tomando parte activa de ellas sin perturbar su normal funcionamiento.
- ◆ Presentar a su debido tiempo los trabajos, lecciones, evaluaciones y otros en forma clara y ordenada ajustando a los procesos curriculares.
- ◆ Tener mínimo el 80% de asistencia a las clases reglamentarias para tener derecho a la respectiva promoción de acuerdo con las normas curriculares.
- ◆ Respetar a los compañeros, personal directivo y docente.
- ◆ Presentar las quejas y/o reclamos respectivos en forma respetuosa y cordial.
- ◆ Asistir y participar en todas las actividades curriculares, actos cívicos, culturales, sociales, religiosos y deportivos que el Centro Educativo programe.

- ◆ . Portar dignamente el uniforme.
- ◆ Respetar los símbolos patrios.
- ◆ Hacer buen uso del vocabulario dentro y fuera del Centro Educativo que se acredite a su condición de alumno y de persona.
- ◆ Utilizar correctamente y responder por todos los útiles, elementos y materiales de trabajo que le sean suministrados.
- ◆ Asistir al Centro Educativo y actos de la comunidad pulcramente vestido. Todos los alumnos usarán el uniforme de educación física en las jornadas correspondientes, en los demás casos portarán el uniforme de diario.
- ◆ Ayudar con diligencia al mantenimiento y conservación de la planta física del Centro Educativo.
- ◆ Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la cátedra de salud pública para conservar las normas de higiene elementales de convivencia en comunidad.
- ◆ Permanecer a paz y salvo con el Centro Educativo.
- ◆ Respetar los bienes ajenos.
- ◆ Respetar las creencias religiosas, opiniones ajenas e ideológicas y políticas.
- ◆ No utilizar sustancias psicoactivas dentro y fuera del Centro Educativo.
- ◆ Cumplir, acatar las disposiciones estipuladas en el presente reglamento y las demás emanadas de la Dirección del Centro Educativo, siempre y cuando vayan en beneficio del alumno.
- ◆ Mantener el comportamiento moral adecuado dentro y fuera del Centro Educativo.

### **3.7. COMO ESTÁ ORGANIZADO EL CENTRO EDUCATIVO.**

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, está organizado en forma directa en la parte de la educación básica y para la continuidad de la media vocacional.

Los estudiantes o padres de familia escogen la Institución de su preferencia.

### 3.8 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del P.E.I. se compone de los siguientes estamentos:

- ◆ Los estudiantes matriculados
- ◆ Los padres de familia o acudientes de los alumnos matriculados
- ◆ Los docentes que laboren en la institución
- ◆ Los directores o directivos docentes
- ◆ Los egresados organizados para participar
- ◆ El sector productivo.

### **3.9. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar del **Centro Educativo Rural Bertrania**, está constituida por los siguientes órganos:

- ◆ Director
- ◆ Consejo Directivo
- ◆ Consejo Académico

### **3.10. OTRAS ORGANIZACIONES, PERSONAS, CONSEJOS**

Además del gobierno escolar, el **Centro Educativo Rural Bertrania**, cuenta con:

- ◆ Personero estudiantil
- ◆ Asociación de padres de familia
- ◆ Consejo estudiantil
- ◆ Los diferentes comités

#### **□ REGLAMENTO GENERAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

- ❖ Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos democráticamente por cada uno de las asociaciones que representa.
- ❖ Los Dos padres de Familia serán elegidos por la Junta Directiva de Padres de Familia; uno de ellos será elegido del Consejo de Padres y el otro de la Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- ❖ El estudiante será elegido por el Consejo Estudiantil y debe ser del último Grado que ofrezca la institución o en su no aceptación por uno del grado anterior.
- ❖ Los Docentes elegirán a sus dos representantes en una asamblea.
- ❖ El ex alumno será elegido por el Consejo de Ex alumnos.
- ❖ El Representantes del Sector Productivo será elegido por las personas que conforman este sector
- ❖ La elección de cada miembro se hará en la primera semana de marzo.

- ❖ Cada miembro elegido tendrá un suplente que quedará escrito en el libro de Actas.
- ❖ **PARAGRAFO:** El suplente del estudiante puede ser de cuarto grado en adelante.
- ❖ Para que haya quórum debe estar todos los miembros que conforman el Consejo Directivo y la decisión se tomará con la mitad más uno.
- ❖ Las reuniones del Consejo Directivo serán de tipo ordinario y extraordinario. Las ordinarias serán establecidas en el plan de actividades y se hará mensualmente. Las extraordinarias se harán cuando la requiera la situación y las convocará el director por escrito.
- ❖ El Consejo Directivo nombrará un secretario democráticamente y puede ser cualquiera de sus miembros.
- ❖ El Consejo Directivo podrá llamar a reunión a cualquier persona de la comunidad educativa para que informe, aclare, proponga cualquier asunto a petición.
- ❖ Las peticiones al Consejo Directivo deben hacerse por escrito y se podrán sustentar personalmente. Debe hacerse con anticipación.
- ❖ Cualquier persona puede participar en la Reuniones del Consejo Directivo como voz, pero sin voto.
- ❖ El Consejo Directivo expondrá el calendario de sus reuniones en una cartelera visible dentro de la institución.
- ❖ Si un miembro principal del Consejo Directivo falta tres veces consecutivas a reuniones ordinarias será reemplazado por el Suplente.
- ❖ El suplente no podrá reemplazar al principal dos veces consecutivas salvo que el principal presente excusas de fuerza mayor.
- ❖ En caso de que de una reunión asistiera el principal y el suplente este último solo tendrá voz, pero no voto.
- ❖ Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por un año y podrá ser reelegidos para un segundo período.
- ❖ Este reglamento estará sujeto a modificaciones en caso necesario por decisiones tomadas en el Consejo Directivo.

- ❖ Las decisiones del consejo directivo serán respetadas y acatadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

## **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

Se constituye, el Consejo de Padres del Centro Educativo Bertrania como entidades al servicio cultural y técnico sin ánimo de lucro con residencia en la vereda Bertrania.

Estará integrado por los padres de familia o acudientes autorizados que pertenezcan al Centro Educativo y que sean miembros activos.

Todos los Representantes tendrán voz y voto en las asambleas.

Serán elegidos para un período de un año lectivo.

En El Consejo de Padre se regirá por principios de libre libertad para afiliarse.

Participación democrática en las decisiones y deliberaciones.

No se tendrá ninguna discriminación social, política ni religiosa.

Se reunirán ordinariamente por períodos académicos de acuerdo a su plan de actividades y extraordinariamente por situaciones que se crean necesarias.

## **CONSEJO DE EXALUMNOS**

Estará conformado por los alumnos que hayan terminado Básica Primaria y Básica Secundaria de el Centro Educativo.

Tendrán su organización interna como sigue; presidente, vicepresidente, tesorero, fiscal y secretario.

Se reunirán ordinariamente una vez por período académico de acuerdo al plan de actividades y extraordinariamente cuando lo requiera el Centro Educativo.

Las decisiones se tomarán democráticamente o la mitad más uno.

Se abrirá un libro de inscripción de ex alumnos.

## **CONSEJO ESTUDIANTIL**

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el Centro Educativo y sus sedes. El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de elegir mediante votación secreta un vocero para el año electivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursen el tercer grado.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL**

Corresponde al consejo de estudiantes:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Educativo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás que le atribuya el manual de convivencia.

### **EL PERSONERO**

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El elegido para este cargo de representación tendrá las siguientes funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento. Pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante el director, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

4. Cuando considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del director respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

### **REQUISITOS PARA SER PERSONERO ESTUDIANTEL**

El personero estudiantil debe:

1. Ser estudiante de Noveno grado.
2. Haber permanecido en el Centro Educativo por lo menos dos años inmediatamente anteriores para que conozcan la realidad escolar.
3. Sobresalir por su rendimiento y comportamiento escolar.
4. No haber tenido matrícula condicional o seguimiento escolar por conducta no deseable.
5. Los aspirantes a estas distinciones, deben cumplir con las normas consagradas en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el Manual de convivencia escolar.

El personero estudiantil debe coordinar sus funciones y acordar las estrategias y gestiones a desarrollar en beneficio de los estudiantes y el Centro Educativo para evitar enfrentamientos y presentar peticiones solidarias.

El plan y cronograma de sus trabajos o actividades deben presentarlo a rectoría para conciliar, dosificar o racionalizar sus aspectos y ubicarlos dentro del cronograma del Centro Educativo.

Cuando se presente una situación especial y sea necesaria una reunión del consejo estudiantil, el representante y personero estudiantil, conjuntamente, en forma escrita solicitarán al director que convoque dicha reunión, justificando los motivos y explicando los objetivos que pretenden lograr.

### **FORMA DE ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTEL**

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual.

Durante el primer mes de clase, la Comisión electoral nombrada por el Consejo Directivo informará cuales fueron los estudiantes escogidos como candidatos a personero, con el fin de que estos promuevan campañas y presenten sus planes de trabajo a la comunidad educativa.

Cumplido el tiempo reglamentario se convocará a todos los estudiantes matriculados con el objetivo de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

### **RELEVO DEL CARGO**

Si el personero no cumple sus funciones o comete alguna falta grave será revocado de su mandato a través del Consejo Directivo.

### **3.11. MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Consejo Directivo del **Centro Educativo Rural Bertrania**, en uso de sus facultades legales y considerando:

Que, de acuerdo a la constitución política nacional a la ley II5 de 1994 (ley general de Educación), Decreto 2737 de 1989. Decreto 2480 de 1986 y demás decretos y normas reglamentarias en materia educativa y las que establecen, determinan y consagran los derechos fundamentales de las personas y en especial del menor.

Que, es deber del consejo directivo actualizar las normas de convivencia social de acuerdo a las anteriores normas.

Que, es deber del consejo directivo dar a conocer el presente manual que es una guía práctica de las normas sobre el comportamiento, derechos, deberes, estímulos y las medidas formativas y correctivas concernientes a la comunidad educativa.

### **DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

- ◆ El estudiante del centro educativo Rural Bertrania, encuentra en la institución: Una Educación integral centrada en la formación de valores cristianos, sociales, intelectuales, fundamentados en el desarrollo del ser humano.
- ◆ El alumno tiene derecho a ser respetado en todo momento por sus compañeros y superiores.
- ◆ El alumno tiene derecho a recibir una educación sin preferencia de credo, raza o posición social.
- ◆ El alumno tiene derecho de participar en actividades de formación social, espiritual, deportiva, cultural que se programen en el Centro Educativo.

- ◆ El alumno tiene derecho a recibir una formación y una educación de acuerdo a su capacidad intelectual, física y corporal.
- ◆ El alumno tiene derecho a la libre opinión a ser escuchado y a intervenir en el desarrollo de las actividades escolares.
- ◆ El alumno tiene derecho a recrearse sanamente y se le debe permitir participar en ella.
- ◆ El alumno tiene derecho a que se le respete su horario escolar.
- ◆ El alumno tiene derecho a disfrutar de lapso de tiempo como descanso, este debe estar fijado dentro del horario de clase.
- ◆ Un ambiente agradable, ordenado y limpio para la realización de sus actividades dentro del contexto de una formación para el cuidado y protección del medio ambiente, implementando los **PRAE**
- ◆ Los criterios de participación para ser agente constructor y dinamizador en la planeación ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- ◆ La libertad de expresión en un ambiente de convivencia para manifestar sus opiniones por sí mismos a través de sus representantes.
- ◆ El espacio para formar parte activa en el desarrollo de eventos culturales, éticos, cívicos y religiosos.
- ◆ Las garantías necesarias para elegir y ser elegido en los diferentes organismos del gobierno escolar.
- ◆ La atención, orientación y asesoría en sus inquietudes académicas y personales dentro de un ambiente de respeto por parte de los integrantes de la comunidad educativa.
- ◆ La oportunidad de participar junto con los profesores en la planeación y desarrollo de las evaluaciones, actividades escolares, actividades de refuerzo y recuperación y demás estrategias para fortalecer su proceso de formación integral.
- ◆ El conocimiento al inicio del año de los componentes del currículo y el manual de convivencia.

- ◆ El derecho a asistir a todas las actividades escolares según la programación institucional y a ser evaluado teniendo en cuenta los criterios establecidos según la normatividad legal y conocer a tiempo sus resultados.
- ◆ Los espacios para hacer peticiones respetuosas, presentar iniciativas y sugerencias siempre que contribuyan a bienestar común y además comunicar y apelar a quien corresponda a quien no haya sido atendido oportunamente observando el conducto regular.
- ◆ Profesor, titular, asesor de comportamiento académico, orientación, dirección, comités de evaluación, consejo académico y consejo directivo.
- ◆ Los servicios que brinda la institución en diferentes campos para ser utilizados debidamente según las normas de cada dependencia.
- ◆ Información adecuada y oportuna sobre las actividades a desarrollar, las modificaciones al calendario escolar, el estado financiero, citaciones y demás hechos relacionados con la marcha del Centro Educativo.
- ◆ El despacho de constancia, certificados, informes, teniendo en cuenta las disposiciones legales.
- ◆ El respeto a la igualdad de derechos y oportunidades sin distinción de ninguna naturaleza.
- ◆ Oportunidades para ser tenido en cuenta en los diferentes grupos de representación del **Centro Educativo Rural Bertrania** y recibir los estímulos aprobados por el consejo directivo.
- ◆ Respeto por parte de la comunidad educativa hacia la pertenencia y desarrollo individual, así como la oportunidad de llevar desde el inicio del año escolar la identificación o **carné** como miembro digno del Centro Educativo.
- ◆ Derecho a recibir el título de **bachiller básico con énfasis en agropecuaria** con el cumplimiento de los requisitos legales.

### DEBERES DE LOS ALUMNOS

- ◆ Asistir y permanecer en clase de acuerdo al horario establecido con el uniforme correspondiente y los útiles escolares necesarios para el desarrollo de ellas.
- ◆ Darles buen uso a los elementos del Centro Educativo.
- ◆ Cuidar y mantener el orden del Centro Educativo.

- ◆ Cuidar el material didáctico del Centro Educativo.
- ◆ Cumplir eficazmente con las tareas, trabajos y actividades concernientes a la labor Educativa.
- ◆ Respetar los toques reglamentarios del timbre o campana.
- ◆ Asistir con interés a las clases y conferencias que realicen tomando parte activa en ella sin perturbar los procesos curriculares.
- ◆ Tener un mínimo del 80% de asistencia a las clases reglamentarias para tener derecho a la respectiva promoción de acuerdo con las Normas Curriculares.
- ◆ Respetar a sus compañeros, personal Docente y Directivo
- ◆ Respeto con el personal del Restaurante escolar
- ◆ Presentar las quejas y/o reclamos respectivos en forma respetuosa y cordial.
- ◆ Asistir y participar en todas las actividades curriculares, actos cívicos, culturales, sociales, religiosos y deportivos que el Centro Educativo programe.
- ◆ Respetar los Símbolos Patrios.
- ◆ Hacer buen uso de su vocabulario dentro y fuera del Centro Educativo, que acredite su condición de alumno y de persona.
- ◆ Utilizar correctamente y responder por todos los utensilios, elementos y materiales de trabajo que le sean suministrados.
- ◆ Asistir al Centro Educativo y a los actos de Comunidad pulcramente vestido de acuerdo a la ocasión.
- ◆ Utilizar los uniformes de diario y de educación física según lo amerite el horario o la ocasión.
- ◆ Ayudar con diligencias o trabajo en el mantenimiento y conservación de la planta física.
- ◆ Observar y aplicar las normas de higiene elementales para convivencia en comunidad.

- ◆ Mantenerse a paz y salvo con el Centro Educativo en sus programas de apoyo como lo son (Biblioteca, restaurante escolar, granja escolar, cooperativa y sala de computo)
- ◆ Cumplir con los horarios de aseo, dispuestos por el Centro Educativo.
- ◆ Cumplir con los programas y tareas dispuestos por el Centro Educativo en el énfasis de las agropecuarias y demás áreas del saber.
- ◆ Cuidar y responder por el mobiliario entregado al inicio del año escolar.
- ◆ No permanecer dentro de las aulas de clase, en las horas de descanso.
- ◆ Mantener apagado los celulares durante las horas de clase. .
- ◆ Evitar el porte de objetos corto punzante y juguetes bélicos dentro del Centro Educativo.
- ◆ Respetar las creencias religiosas, opiniones ajenas e ideologías políticas.
- ◆ Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas dentro y fuera del Centro Educativo.
- ◆ Cumplir y acatar las disposiciones estipuladas de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.
- ◆ Mantener el comportamiento Moral adecuado dentro y fuera del Centro Educativo.
- ◆ Dar el uso adecuado al uniforme del Centro Educativo cuando se esté fuera de él.
- ◆ Evitar el porte de joyas y prendas de valor; el estudiante se hace responsable del cuidado personal de estas.
- ◆ Cumplir con las demás disposiciones emanadas por la dirección del centro educativo.

### **DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

- ◆ Pertenecer a la asociación de padres de familia
- ◆ Puede Elegir y ser elegido a los cargos representativos del Centro Educativo.

- ◆ Ser atendido y escuchado tanto por Directivos, Docentes, cuando precise información o presente sugerencias o reclamos de sus hijos.
- ◆ Reclamar por el incumplimiento del presente manual.
- ◆ Recibir orientación sobre la educación de sus hijos.
- ◆ Recibir periódicamente los informes académicos y de comportamiento social de sus Hijos.
- ◆ Recibir información sobre los estados financieros de los diferentes eventos y actividades que realice el Centro Educativo.

### **DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

- ◆ Diligenciar personalmente la matrícula en las fechas fijadas por el centro educativo.
- ◆ Proveer los útiles necesarios para el desarrollo de las actividades escolares y propiciar en casa un sano ambiente de estudio.
- ◆ Brindar protección física y afectiva en un ambiente de convivencia hogareña.
- ◆ Participar activamente en el proceso de enseñanza de sus hijos.
- ◆ Proporcionar al interior de la familia los valores éticos y morales para la formación integral de sus hijos.
- ◆ Informar oportunamente al Centro Educativo las causas por inasistencia de su hijo. (s)
- ◆ Concurrir puntualmente a todas las convocatorias establecidas por el Centro Educativo.
- ◆ Participar activamente en la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y actuar coherente con este al interior del hogar.
- ◆ Responder por todos los daños en que incurra su hijo.
- ◆ Participar activamente en la asociación de Padres de Familia.
- ◆ Contribuir solidariamente con el Centro Educativo en los diferentes programas para la formación de sus hijos.

- ◆ Controlar el buen uso de los medios de comunicación en particular la televisión, en la selección de programas y el horario de distracción frente al mismo.
- ◆ Dar ejemplo de cumplimiento a los deberes.
- ◆ Presentarse personalmente con el hijo ó acudido en el momento de la matrícula o en el caso de que lo cite el Centro Educativo.
- ◆ Cumplir adecuadamente con sus obligaciones como tutor o acudiente.
- ◆ Pagar oportunamente los servicios prestados en el Centro Educativo.

### **DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**

- ◆ A ser elegido como representante a la asociación de Padres.
- ◆ Ser escuchado por los miembros del Consejo de Padres.
- ◆ A que se le respeten las opiniones.
- ◆ A recibir un trato cortés.
- ◆ Recibir orientación en el caso de que el hijo tenga problemas.
- ◆ Conocer los estados financieros del Centro Educativo,
- ◆ Vigilar y controlar el buen funcionamiento del Centro Educativo.

### **DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.**

- ◆ Orientar, guiar y estimular las actividades pedagógicas.
- ◆ Utilizar las diferentes dependencias, equipos y herramientas de su trabajo con que cuenta el Centro Educativo.
- ◆ Asistir a capacitación pedagógica.
- ◆ Recibir estímulos por parte del Centro Educativo.
- ◆ Elegir y ser elegido para los diferentes órganos del Centro Educativo.
- ◆ Trabajar en el área en el cual se es idóneo.

- ◆ Ser tratado con respeto por sus superiores y compañeros.
- ◆ Tener igualdad de derechos.
- ◆ Los contemplados en el Artículo 36 del decreto 2277 del Estatuto Docente.
- ◆ Formar asociaciones sindicales con capacidad legal para representar a sus afiliados.
- ◆ Derecho a permisos justificados y los establecidos en la ley.
- ◆ Participar en los programas de capacitación y bienestar y gozando de los estímulos de carácter profesional y económico que se establezcan.
- ◆ Obtener el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales.
- ◆ Disfrutar de vacaciones remuneradas.
- ◆ Obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
- ◆ Permanecer en el ejercicio de sus labores y no ser desvinculado, ni sancionado sino de acuerdo a las normas.
- ◆ No ser discriminado por creencia política o religiosa ni por distinción fundadas en condiciones sociales o raciales.
- ◆ Recibir un trato cortés de toda la comunidad educativa.
- ◆ Tener derecho a ser oído ante la comunidad educativa

### **DEBERES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**

- ◆ Cumplir con la jornada de trabajo establecida.
- ◆ Presentarse adecuadamente al trabajo.
- ◆ Presentarse oportunamente en el salón de clase.
- ◆ Presentar oportunamente la planeación de su área, planes de clase y las planillas de calificación de cada período.

- ◆ No fumar dentro del Centro Educativo.
- ◆ Dar trato cortés y respetuoso a todo el personal del Centro Educativo.
- ◆ Utilizar un vocabulario adecuado dentro y fuera del Centro Educativo.
- ◆ Participar en las actividades que programe el Centro Educativo tanto ordinarias como extraordinarias.
- ◆ Cumplir y acatar las disposiciones estipuladas en el presente manual, y las demás emanadas por la secretaria de Educación.
- ◆ Acatar las órdenes de mis superiores.
- ◆ Cumplir y hacer cumplir los turnos de disciplina.
- ◆ Tener sentido de pertenencia con el Centro Educativo.
- ◆ Solicitar permiso con anticipación justificado.
- ◆ Respetar las creencias religiosas de cada docente sin discriminación alguna.
- ◆ Atender las quejas de los estudiantes o de sus acudientes.
- ◆ No llegar en estado de embriaguez, ni bajo el efecto de ninguna droga psicoactiva.
- ◆ Permanecer en el Centro Educativo durante la jornada de trabajo.
- ◆ Velar por que los alumnos permanezcan en el salón recibiendo sus clases.
- ◆ Mantener la convivencia entre estudiantes y demás docentes.
- ◆ Velar por el comportamiento de los estudiantes dentro y fuera del salón de clase.
- ◆ Evitar conflictos entre estudiantes y demás docentes.
- ◆ Procurar que los estudiantes construyan conocimientos significativos.
- ◆ Trabajar en forma creativa conforme a las necesidades del estudiante y exigencias del Centro Educativo.
- ◆ Fomentar el desarrollo del pensamiento en el educando.

- ◆ Presentar periódicamente información de la situación académica de los estudiantes.
- ◆ Velar por la calidad y cobertura de la educación.
- ◆ Diseñar programas que fomenten la investigación, el aprendizaje, el trabajo y el desarrollo en el estudiante.
- ◆ Estimular el trabajo que realicen los estudiantes.
- ◆ Los informes de rendimiento académico solo serán entregados por el titular de grado.
- ◆ Preparar y programar las clases.
- ◆ Llevar el planeador de clases al día.
- ◆ Participar en grupos de trabajo para el embellecimiento y buen estado del Centro Educativo.
- ◆ Organizar y desarrollar proyectos productivos.
- ◆ Evaluar y construir el currículo.
- ◆ Portar el carné de docente en las actividades que programe el Centro Educativo.
- ◆ Informar oportunamente al consejo académico cuando un estudiante tiene problemas de convivencia social o bajo rendimiento escolar.
- ◆ El docente debe cuidar y responder por los elementos del Centro Educativo.
- ◆ Las demás establecidas o que se establezcan en el futuro.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**Las** funciones del consejo directivo del Centro Educativo Rural Bertrania serán las siguientes.

- ◆ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Centro Educativo.
- ◆ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes, administrativos con los alumnos del Centro Educativo.
- ◆ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento del centro educativo.
- ◆ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ◆ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ◆ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el director.
- ◆ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, currículo y plan de estudio y someterlo a la consideración de la secretaría de educación o a quien corresponda, para verificar el cumplimiento establecido en la ley.
- ◆ Estimular y controlar el buen funcionamiento del Centro Educativo.
- ◆ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- ◆ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes del Centro Educativo.
- ◆ Recomendar criterios de participación del Centro Educativo en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ◆ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ◆ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otros centros educativos e instituciones y la conformación de grupos juveniles.
- ◆ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- ◆ Reglamentar los procesos electorales previstos en la Ley General de educación y el decreto 1860 de 1994.
- ◆ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y de transferencias municipales o departamentales.
- ◆ Darse su propio reglamento.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTO**

Entendido como las acciones que se deben realizar para un mejor desarrollo de las actividades que involucran la vida del Centro Educativo.

## ❖ PROCESO DE MATRICULA

El Centro Educativo, expedirá un listado de requisitos para alumnos antiguos y nuevos.

- Se fijará las fechas de matrícula.
- Asiento de matrícula: presentación de documentación completa.
- Firma del folio de Matrícula por el alumno y el acudiente.

## ❖ UNIFORMES

El uniforme no es una prenda de vestir obligatoria para asistir al Centro Educativo, pero se busca concientizar a los padres de familia que este es un beneficio económico y que sus hijos se ven bien presentados, como miembros de un Centro Educativo.

## ❖ EVENTOS ESPECIALES

- Cualquier evento especial de tipo cultural, deportivo, social, religioso o salidas que se vaya a realizar fuera del Centro Educativo se deberá comunicar con su debida anticipación por escrito, a los padres de familia, pidiendo autorización para que este permita la participación de su o sus hijo(s)
- Toda salida debe estar aprobada por el Consejo Directivo.

## ❖ PROCESOS DISCIPLINARIOS

Toda acción que conlleve un proceso disciplinario debe contar con un conducto regular para su mejor manejo, como sigue:

- Relación alumno - alumno
- Relación alumno con el titular
- Relación Docente – Padre de familia
- Relación alumno con el Director
- Relación directora – padres de familia
- Relación Consejo Directivo.

Si es de tipo académico se pasará al Consejo de padres de Familia y seguirá al Consejo Directivo.

- Relación alumno - alumno parte desde el titular hasta el Consejo Directivo.
- Si es relación maestro - maestro o maestro y padre de familia parte desde, Consejo Directivo y Dirección del Núcleo.
- Relación director - Docente, Alumno y Padre de Familia, parte de Consejo Directivo y la Dirección del núcleo.

-

### **PROCESO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES.**

Para seguir un proceso disciplinario a los docentes, se tendrá en cuenta los siguientes pasos:

- Llamado de atención verbal,
- Llamado de atención escrita.
- Firma de acta de compromiso.
- Informe escrito a la dirección de núcleo
- Informe a la secretaria de educación.
- 

### **❖ PROCESO ELECTORAL**

#### **Personero**

**Requisitos:** (Artículo 93 de la ley 115 /94)

- Poseer al menos un año en la institución.
  - Estudiante activo y cursar ultimo grado.
  - Alumno destacado en el área académica, conductual y disciplinaria.
  - Llenar el formato establecido para la inscripción anexando 2 fotos tipo carnet actualizadas.
  - Presentar un documento que exprese una lista de al menos 30 estudiantes (dependiendo de la cantidad de estudiantes), colocando el nombre completo, número de identificación y la firma, donde se acredite la candidatura del estudiante.
  - Tres propuestas que estén a favor de la comunidad educativa.
  - Ser un estudiante de ejemplo e inspiración para los demás alumnos, siendo un modelo de superación y liderazgo.
- Presentación de candidatos

- Campaña
- Elección Democrática.
  1. El aspirante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos y deberá inscribirse ante el concejo directivo donde presentaran sus propuestas.
  2. Se fijará la fecha para las elecciones y convocaran a todos los estudiantes activos matriculados, para participar en la elección del personero estudiantil.
  3. Escogerán a los jurados para el proceso, quienes elaborarán las respectivas actas una vez terminados los escrutinios.
  4. Procesos de votación de manera secreta.
  5. Por mayoría simple se escogerá al candidato ganador.
  6. Se nombrara el personero estudiantil elegido.
- Orientación y asesoría sobre las funciones del cargo
- Posesión

### **Elección de cualquier Comité**

- Presentación de candidatos
- Elección Democrática.

### **➤ ESTIMULOS ALUMNOS**

- ◆ Seleccionar por grado un alumno para la izada de bandera.
- ◆ Asignar una muestra del símbolo patrio para quienes sean seleccionados en la izada de bandera.
- ◆ Seleccionar para integrar las diferentes delegaciones de la institución en eventos de carácter social, cultural, deportivo, cívico u otros.
- ◆ Premiar con trofeo, medallas u otro elemento a los alumnos que se distingan en pruebas deportivas o concursos dentro y fuera del centro educativo
- ◆ Quienes participan en los actos culturales, religioso y deportivos representando al centro educativo tendrá derecho a una nota especial en el área afín a su participación.
- ◆ Los aportes de las entidades estatales, en la medida que lo permita el presupuesto sirvan para incentivar y motivar a los estudiantes de escasos recursos.

**PARAGRAFO 1:** Para tener derecho a izar la bandera se tendrá en cuenta.

- ◆ Puntualidad y asistencia
- ◆ Presentación personal
- ◆ Rendimiento Académico.
- ◆ Comportamiento Ejemplar
- ◆ Espíritu de Colaboración
- ◆ Desempeño Deportivo

**PARAGRAFO 2:** Para tener derecho a integrar delegaciones para representar al centro educativo:

- ◆ Espíritu deportivo
- ◆ Habilidades Artísticas
- ◆ Rendimiento Académico
- ◆ Comportamiento Ejemplar

## **ESTIMULOS PARA DOCENTES**

Se consideran estímulos para docentes los siguientes:

- ◆ Quienes participen en actividades cívicas, culturales y deportivas en representación del Centro Educativo tendrán derecho a un día compensatorio.
- ◆ Demás estímulos que contemple la ley.

## **SANCIONES**

- ◆ Para la aplicación de sanciones se tendrá en cuenta el conducto regular que presenta el manual de procedimientos y se miraran los siguientes aspectos:
- ◆ Cada falta de inasistencia al trabajo debe ser analizada y estudiada para tomar una decisión.

- ◆ Se tendrá en cuenta un conducto regular para la definición de sanciones.

## **PROHIBICIONES A ESTUDIANTES**

Se considera como incumplimiento de compromisos sociales los siguientes:

- ◆ La agresión verbal y física a cualquier miembro de la comunidad educativa
- ◆ Fraude comprobado en las evaluaciones, trabajos, o tareas escolares.
- ◆ El consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
- ◆ Adulteración o falsedad de documentos.
- ◆ El porte de armas
- ◆ El hurto
- ◆ La calumnia o la difamación comprobada
- ◆ Desordenes en clase y/o durante la realización de actividades religiosas, cívicas, culturales, sociales, deportivas, actos de comunidad dentro y fuera del Centro Educativo.
- ◆ Reincidencia en faltas al comportamiento social.
- ◆ El porte de objetos de valor como: anillos, relojes, cadenas, pulseras, celulares, dinero y otros de uso personal, en caso de pérdida el Centro Educativo no se hará responsable.
- ◆ Cualquier otra falta no contemplada en este manual y que desprestigie el buen nombre del Centro Educativo dentro y fuera, será tomada como falta grave.

## **PROHICIONES DE LOS DOCENTES**

- ◆ Las faltas de los docentes serán tenidas en cuenta de acuerdo al Estatuto Docente y la Ley 200 y se prohíbe además el incumplimiento a los deberes plasmados en el presente Manual de convivencia.

## **ENTRE OTRAS NORMATIVIDADES**

### **DE LAS DEPENDENCIAS**

Las aulas de clases: Están destinadas a promover el desarrollo de los procesos de aprendizaje en un ambiente agradable, tranquilo, amable, sincero, de respeto mutuo, de participación activa como eje fundamental de la investigación y de la formación integral de la persona, por ello el estudiante se presenta puntualmente, portando con elegancia y decoro los uniformes respectivos, manteniendo el aula aseada, los pupitres ubicados de acuerdo a la actividad que desarrollan dándole el uso apropiado y respetando los elementos que cada estudiante tiene como medio de trabajo.

- ✓ Los pasillos, patios y zonas verdes son lugares de descanso, Juego y recreación invitan a la promoción de actividades de interacción social que enriquece la formación integral de los estudiantes mediante el respeto mutuo, la tolerancia, la participación activa y el buen uso de espacio y tiempo; por ello debemos evitar correr en los pasillos, votar basura y dejar abandonados los envases en cualquier lugar.
- ✓ La Biblioteca: templo del saber, incita al enriquecimiento cultural e investigativo, a ella se asiste bien presentado se saluda al entrar, y se solicita con cortesía y respeto los servicios, se utilizan los textos de consulta sin deteriorarlos, se conserva el silencio evitando la charla, burla, juegos, o ruidos con los muebles o enseres, que interfieren en el trabajo personal, al salir se agradece el servicio y se deja ordenado y aseado el lugar.
- ✓ La sala de informática es un recinto de cultura y tecnología para entrar a ella se debe contar con una previa autorización del director o de docente encargado de esta, estrictamente en el horario de clase correspondiente, se asiste puntualmente, sin portar bolso o morrales, no se debe entrar comidas ni bebidas, ni cualquier medio de almacenamiento de información como disquetes si no es solicitado por el docente. El comportamiento y la presentación personal allí deben ser excelentes, cualquier daño ocasionado por los estudiantes él y él padre de familia deberán responder por ellos, por lo tanto, cada estudiante es responsable por el computador sobre el cual deberá asumir con eficiencia su cuidado y conservación.
- ✓ Los servicios sanitarios y baños son exclusivamente para atender las necesidades fisiológicas de higiene, aseo personal, se deben conservar en perfecto estado utilizando adecuadamente las paredes, puertas, espejos, y demás implementos que allí se encuentran se mantienen pulcramente evitando rayar, escribir, manchar o deteriorar el ambiente.

- ✓ Utilizar adecuadamente las distintas dependencias tales como dirección, asesorías por los docentes, y demás dependencias, observando las normas de cortesía.

### **3.12. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL P.E.I.**

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, rige su evaluación por el sistema que valora y aplica criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los directivos docentes, los estándares de calidad, la eficiencia de los métodos pedagógicos, de los textos, materiales empleados, la organización administrativa y física del Centro Educativo, la eficiencia de la prestación del servicio, con la vinculación y participación de la comunidad.

En caso que presente resultados deficientes nuestro Centro Educativo implementará los planes de mejoramiento para apoyar y mejorar los procesos y la prestación del servicio, implementando los procedimientos de los planes de mejoramientos establecidos en la guía número 11 diseñada por el MEN, guía N° 34 estrategias apoyo a la gestión académica con enfoque inclusivo.

El gobierno nacional reglamentará todo lo relacionado con este numeral.

Al finalizar el año lectivo nuestra institución aplicará una evaluación de todo el personal docente y administrativo de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte.

### **3.13. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación anual será realizada por el Consejo Directivo siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el ministerio de educación nacional.

Dicha evaluación será calificada y valorada y en caso que su calificación esté entre los rangos de excelencia será objeto de estímulos y un incentivo para seguir trabajando y haciendo las cosas bien y en el caso de obtener resultados negativos

se diseñará un plan de mejoramiento, esto con el fin de convertir las debilidades en fortalezas.

### **3.14. SISTEMA BÁSICO DE INFORMACIÓN**

**El Centro Educativo Rural Bertrania**, lleva y guarda la información en documentos como el **DANE**, también lleva archivos en carpetas y en medios magnéticos que reposan en la dirección.

### **3.15. MANEJO DE PRESUPUESTO**

**En El Centro Educativo Rural Bertrania**, Habrá un fondo de servicios docentes para atender los gastos del mismo.

El consejo directivo del Centro Educativo administrará los recursos de estos fondos. El director será el ordenador del gasto que apruebe el consejo directivo y responderá fiscalmente por el adecuado uso de los fondos.

## **4. COMPONENTE TECNICO-PEDAGÓGICO**

### **4.1. CURRÍCULO**

#### **4.1.1. Concepto:**

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodológicas y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

#### **4.1.2. Fundamentos, Finalidades y lineamientos**

Tiene en cuenta los siguientes fundamentos, filosóficos, psicológicos, antropológicos, epistemológicos.

Para los lineamientos todo lo que contempla la resolución 2343 de 1995 y los estándares de calidad.

#### **4.1.3. Ambientes, Metodologías y Tendencias Pedagógicas**

**El Centro Educativo Rural Bertrania** ofrece un ambiente eficiente, para el desarrollo social, y recreativo de los estudiantes, **cuenta** con aulas de clase, espacios deportivos, biblioteca, restaurante escolar, sala de compute, y dirección .

#### **4.1.4. Programas de apoyo curricular**

Está basado en programas de escuela nueva con sus guías interactivas, complementados con otros textos, el programa de **Postprimaria rural** para la continuidad de la básica y programas de transformemos.

#### **4.1.5. Capacitación Docente, Agentes Educativos e innovación Pedagógica.**

La capacitación docente se encuentra bajo la solicitud de las necesidades de capacitación expresadas por los docentes, los directivos, las programadas por la secretaría de educación departamental y la administración municipal.

### **4.2. PLAN DE ESTUDIOS**

#### **4.2.1.- 4.2.7. Son documentos adjuntos a este proyecto.**

r la educación en valores humanísticos de respeto pluralidad y derechos humanos; haciendo énfasis en la tecnología para comprender, generar, transformar conocimiento y llegar a la verdad. El saber para qué nos conduce a fomentar en el educando una mejor calidad de la educación. Establecer el derecho a la formación en espacio de aprendizaje activo, participativo y vital.

#### **ÁREAS OBLIGATORIAS**

El centro educativo rural Bertrania de acuerdo a los lineamientos generales de los procesos curriculares del MEN para nuestro proceso educativo se hace necesario vincular estas áreas las cuales son primordiales en la formación integral del individuo (Art. 25 ley 115)

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ciencias Sociales Geografía Historia Constitución Política y Democracia
- Educación Ambiental
- Educación física Recreación y Deporte
- Educación Religiosa
- Educación Artística
- Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjera
- Matemáticas(pensamiento lógico ,geometría, estadística)
- Tecnología e Informática
- Educación Ética y valores

#### **4.2.8. Distribución de la Intensidad Horaria**

De acuerdo con las normas y reglamentos vigentes decretados por el MEN en el centro educativo rural Bertrania se hacen efectivas la intensidad horaria semanal para los niveles básicos de.

|              |                                                                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| ◆ Preescolar | Semanal <u>20 has</u><br>Mensual <u>80 has</u><br>Anual <u>800 has</u>   |
| ◆ Primaria   | Semanal <u>25 has</u><br>Mensual <u>100 has</u><br>Anual <u>1000 has</u> |
| ◆ Secundaria | Semanal <u>30 has</u><br>Mensual <u>120 has</u><br>Anual <u>1200 has</u> |

#### 4.2.9. Distribución de la Carga Académica por docente

La distribución de la carga académica se hará tal como lo conforma el artículo 7 del decreto 1850 agosto de 2002.

Para realizar la asignación de la carga académica por docente se hace necesario tener en cuenta la intensidad horaria establecida anteriormente, así como la capacidad de la planta física y el número de estudiantes.

Para la distribución del tiempo, lo hacemos de forma anual en periodos académicos ajustados al calendario académico que establece el MEN .

La distribución académica se hace en jornada académica mañana continua, calendario A .

#### TITULARES POR CURSO

Preescolar, primero y segundo: Luz Mary Castilla.  
Grado tercero, cuarto y quinto: Yackeline Rodriguez .  
Grado Sexto: Jackeline Rubio  
Grado Séptimo: José Trinidad Perez.  
Grado Octavo: José Antonio García.  
Grado noveno: Martha Seay.

SEDES RURALES , ESCUELA NUEVA..

SEDE PLAYA RICA: Adriana Rodriguez  
SEDE LAS DELICIAS: Marcos Javier Ortiz.

SEDE LAS SALINAS: Andrea Navarro niño  
SEDE LA PERLA: Andres Mendoza.  
SEDE ORU L 5: Elias Mendoza  
SEDE PACCELY: Miriam Ramirez- Angel Rodriguez Calderon

## HORARIOS DOCENTES

Se fija ajustándose a la intensidad horaria semanal en las diferentes modalidades preescolares, Básicas primarias y Básicas secundarias.

## HORARIOS DE LOS ESTUDIANTES.

Se fijarán en consenso por los docente y directivos, donde se programarán cronogramas de trabajo y distribución de aulas ( ver anexo ).

### JORNADA ESCOLAR

Tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudio.

El horario de la jornada escolar será definido por el Rector al comienzo de cada año lectivo, según las norma vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudio deben cumplirse durante las cuarenta semanas lectivas establecidas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

**PREESCOLAR:** 6:30 a.m – 11:30 m      Lunes a Viernes

**PRIMARIA:**                      6:30 a.m - 11:30 m      Lunes a Viernes

**BASICA**  
                                            6:30 a.m - 6:30 m      Lunes a Viernes

## CALENDARIO ACADÉMICO.

### PRIMER PERIODO:

- |                                                |                                |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| ✓ Actividades de desarrollo Institucional      | Enero 12 a Enero 15 de 2010    |
| ✓ Actividades académicas                       | Enero 18 a 11 junio de 2010    |
| ✓ Receso de Semana Santa                       | Marzo 29 a 02 abril de 2010    |
| ✓ Actividades de Desarrollo Institucional      | Junio 15 a 18 de 2010          |
| ✓ Receso Estudiantil                           | Junio 10 a 05 de julio de 2010 |
| ✓ Vacaciones de docentes y directivos docentes | Junio 17 a 05 julio de 2010    |

### SEGUNDO PERIODO:

- |                                           |                                    |
|-------------------------------------------|------------------------------------|
| ✓ Actividades académicas                  | Julio 06 a 26 de noviembre de 2010 |
| ✓ Actividades de Desarrollo Institucional | Octubre 11 a 15 de 2010            |
| ✓ Receso Estudiantil                      | Octubre 11 a 15 de 2010            |

- |                                           |                                  |
|-------------------------------------------|----------------------------------|
| ✓ Actividades de Desarrollo Institucional | Noviembre 29 a 10 diciembre 2010 |
| ✓ Receso Estudiantil                      | Nov. 29 de 2010 a 14 enero 2011  |
| ✓ Vacaciones de docentes y                | Dic 13 de 2010 a 13 enero 2011   |
| ✓ directivos docentes diciembre           |                                  |

## DISTRIBUCIÓN DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS

## PRIMER PERÍODO

Diez semanas comprendidas entre el 12 enero a marzo 12 de 2010.

## SEGUNDO PERÍODO

Diez semanas comprendidas entre el 05 abril a junio 12 de 2010.

### TERCER PERIODO

Diez semanas comprendidas entre el 06 de julio a septiembre11 de 2010

## CUARTO PERIODO

Diez semanas comprendidas entre el 13 de septiembre a 26 noviembre de 2010

**JORNADA LABORAL:** Tiempo que los docentes dedican al cumplimiento de la jornada laboral en el establecimiento educativo y son como mínimo 6 horas diarias; las dos restantes se cumplen dentro o fuera del establecimiento en actividades como administración del proceso educativo, preparación de su asignación académica, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de alumnos. Los docentes permanecen en la institución educativa durante la totalidad de la jornada escolar. Los directivos docentes dedican todo el tiempo de la jornada a la función propia de su cargo como mínimo 8 horas diarias en el establecimiento educativo, distribuidas en las jornadas académicas y plantas físicas a su cargo.

### 4.3. PROCESO DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

#### 4.3.1. Modelo de Evaluación del Rendimiento Académico

- ◆ **Evaluación del rendimiento escolar:** En el proceso se evaluarán los logros del alumno, entendido como el conjunto de juicios sobre el avance de la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos atribuibles al proceso pedagógico.

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará con informes descriptivos que respondan a estas características.

Estos informes se presentaran en forma comprensible que permita a los padres o acudientes, los docentes y a los mismos alumnos apreciar los avances que han tenido en el proceso de formación y proponer las acciones necesarias para continuar el proceso educativo. La evaluación debe tener en cuenta:

- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades
- Ofrecer al alumno herramientas para que aprenda del acierto, del error y en general de la experiencia.
- Proporcionar a la docente información para reorientar sus prácticas pedagógicas cuando no sean acertadas.

◆ **Medios para la evaluación:** La evaluación se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del alumno, con relación a las competencias curriculares propuestas por el MEN. Pueden utilizarse los siguientes medios de evaluación.

- **Mediante el uso de pruebas:** de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de conceptos. El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir alternativas de solución de problemas.
- **Mediante apreciaciones cualitativas:** hechas como resultado de observación, diálogo o entrevista abierta, formuladas con participación del propio alumno, un profesor o un grupo de ellos.
- **Mediante el desarrollo de prácticas de trabajo de campo:** se emplea la mecanización y ejercitación de conceptos por medio del interactuar con el medio ambiente.

#### **4.3.3. Conformación de la Comisión de Evaluación y Utilización del Registro escolar de valoración periódica**

El consejo académico conformará la comisión de evaluación integrada por una pluralidad de docentes del centro, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros. El resultado del análisis la comisión describirá las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias, **para a su vez tomar correctivos necesarios y ubicar fechas en el calendario donde se realicen actividades de nivelación y refuerzo** estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomienda la promoción anticipada.

#### **4.4. PROMOCIÓN**

#### **4.4.1. Conformación de Comisión de Promoción final**

La comisión de promoción será la misma conformada para la evaluación periódica precedida por el director.

#### **4.4.2. Definición de Procesos y Pautas para la Promoción Pendiente en cada Grado y Nivel**

Se tiene en cuenta si ha logrado los lineamientos expuestos en numeral 4.3. De este documento solo así será promovido, si esto no es así el alumno quedará en proceso de promoción pendiente hasta que alcance las metas propuestas para el grado que cursa.

#### **4.4.3. Diseño Modelo del Boletín Informativo para el Padre de Familia**

El modelo es el siguiente y adjunto a este va la relación de logros por área.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL BERTRANIA**  
**DANE N° 254810000386**  
**AUTORIZADO POR LA RESOLUCIÓN 005629 NOV. 20 2007**  
**DEC. 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005**

ESTUDIANTE \_\_\_\_\_ GRADO \_\_\_\_\_

SEDE \_\_\_\_\_ PERIODO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

| AREAS/ASIGNATURAS                                                           |                          | INTENSIDAD HORARIA | VALORACION | FALTAS DE ASISTENCIA |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|------------|----------------------|
| MATEMÁTICAS                                                                 |                          | 4                  |            |                      |
| ETICA Y VALORES HUMANOS                                                     |                          | 1                  |            |                      |
| HUMANIDADES                                                                 | LENGUA CASTELLANA        | 4                  |            |                      |
|                                                                             | IDIOMA EXTRANJERO INGLES |                    |            |                      |
| CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA. |                          | 4                  |            |                      |
| CIENCIAS NATURALES: EDUCACION AMBIENTAL Y SALUD.                            |                          | 3                  |            |                      |
| EDUCACION ARTISTICA                                                         |                          | 1                  |            |                      |
| EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE.                                      |                          | 2                  |            |                      |
| EDUCACION RELIGIOSA                                                         |                          | 1                  |            |                      |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA                                                    |                          | 1                  |            |                      |
| PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS.                                          |                          | 4                  |            |                      |
| COMPORTAMIENTO SOCIAL.                                                      |                          |                    |            |                      |

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR



\_\_\_\_\_  
TITULAR

**CENTRO EDUCATIVO RURAL BERTRANIA**  
**DANE N° 254810000386**

**AUTORIZADO POR LA RESOLUCIÓN 005629 NOV. 20 2007**  
**DEC. 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005**

ESTUDIANTE \_\_\_\_\_ GRADO \_\_\_\_\_  
SEDE \_\_\_\_\_ PERIODO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

| AREAS/ASIGNATURAS                                                |                          | INTENSIDAD HORARIA | VALORACION | FALTAS DE ASISTENCIA |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|------------|----------------------|
| MATEMÁTICAS                                                      |                          | 5                  |            |                      |
| ETICA Y VALORES HUMANOS                                          |                          | 1                  |            |                      |
| HUMANIDADES                                                      | LENGUA CASTELLANA        | 5                  |            |                      |
|                                                                  | IDIOMA EXTRANJERO INGLES |                    |            |                      |
| CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFIA, COSTITUCION Y DEMOCRACIA |                          | 5                  |            |                      |
| CIENCIAS NATURALES: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SALUD                  |                          | 5                  |            |                      |
| EDUCACION ARTÍSTICA                                              |                          | 1                  |            |                      |
| EDUCACION FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE                            |                          | 2                  |            |                      |
| EDUCACION RELIGIOSA                                              |                          | 1                  |            |                      |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA                                         |                          | 1                  |            |                      |
| PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS                                |                          | 4                  |            |                      |
| COMPORTAMIENTO SOCIAL                                            |                          |                    |            |                      |

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 DIRECTOR

\_\_\_\_\_  
 TITULAR

#### 4.5 PROYECTOS PEDAGOGICOS .

#### PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

**Centro educativo rural Bertrania implementa la estrategia pedagógica Proyecto Ambiental Escolar - PRAE incorporándolo al Proyecto Educativo**

**Institucional, atendiendo a las políticas nacionales y territoriales de Educación Ambiental.**

**Este proyecto permite incorporar el análisis reflexivo de la problemática ambiental del entorno escolar, mediante lecturas de contexto, conceptualizaciones, construcción de conocimientos significativos desde las áreas del plan de estudios, realización de prácticas demostrativas y actividades de proyección a la comunidad a través del servicio social estudiantil obligatorio.**

**PLAN DE ESTUDIOS POR GRADOS.**

**COORDINAR CON TODOS LOS DOCENTES.**

## **5. COMPONENTE DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

### **5.1. Formas de Organización y de Relación con la Comunidad**

La comunidad se integra al Centro Educativo, por medio de prácticas deportivas, bazares, proyectos productivos, asambleas de padres de familia y en jornadas de trabajo y embellecimiento.

#### **1.2. Integración con Otras Instituciones y Entidades**

**El Centro Educativo Rural Bertrania** se integra con otras instituciones y entidades así:

- Proyecto de Educación Rural Departamental
- Junta de Acción Comunal: canalizando los recursos.

- Institución Educativa Francisco José de Caldas:
- ESTAND Ltda.: Brindando asesoría técnica en los P.P.P.
- Alcaldía Municipal de Tibú: en la asignación de recursos para el funcionamiento y mejoramiento del Centro Educativo.
- ECOPETROL
- Casa De La Cultura
- Fundación Catatumbo
- El ICBF
- El PAB
- CORPONOR
- Las EE MM TT
- UFPS extensión Tibú
- Diócesis de Tibú
- El IDDS

## 6. PROYECCIONES

### ❖ GESTION ADMINISTRATIVA

#### ❖ QUE TENEMOS

- A. Un Director provisional
- B. Organizado el gobierno escolar
- C. El manual de convivencia
- D. Hemos diseñado de forma generalizada para el centro un escudo, un logotipo o aviso, un carné para los alumnos, un boletín de calificaciones, unos logros, y los estándares y definidos en su totalidad.
- E. Libros reglamentarios.
- F. Biblioteca
- G. Una dirección

#### ❖ QUE QUEREMOS:

- A. Una sala para los docentes
- B. Un salón para arte y Educación física

#### ❖ QUE PROPONEMOS:

- A. Elegir nuevamente la **APF** del centro

### ❖ GESTION PEDAGOGICA PRODUCTIVA

- ❖ **CONCEPTO:** Concebido como una herramienta fundamental de trabajo, para llevar a cabo el PEI, y se define desde dos puntos de vista:

1. **PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO:** se define como el proceso de participación comunitaria, en el que intervienen varios entes de la Comunidad Escolar (Profesores, alumnos y Padres de Familia), además de las entidades que hacen presencia en el Municipio.

#### ❖ QUE TENEMOS:

- A. Una Granja Pedagógica de cuatro hectáreas aproximadamente, ubicada a orillas del río Tibú, a una distancia de 2.000 Mts, del Centro Educativo; entregada en comodato por la Alcaldía Municipal.
- B. Una Plantación de cacao clonado de media hectárea, con tres años de evolución, a la fecha en buen estado de desarrollo.

- C. Tres piscinas para la cría de cachama, Una piscina en buen estado de (30 Mts) de larga por (10Mtrs) de ancha por (1.50Mtrs) de profundidad. Capacidad aprox. 500 cachamas, las otras dos le faltan algunos acabados
- D. Un galpón para criadero de pollos.(cap. Aprox. 1.200 Pollos)
- E. Una porqueriza para el levante y ceba de cuatro cerdos.

#### ❖ **QUE QUEREMOS:**

- A. Formalizar con la alcaldía municipal de Tibú un comodato de la granja escolar a un tiempo determinado.
- B. Apoyo técnico por parte de las instituciones encargadas del área agropecuaria.

#### ❖ **QUE PROPONEMOS:**

- A. La participación directa de la Comunidad educativa para la adecuación de la granja pedagógica.
- B. Organizar grupos de estudiantes que sirven como gestores y veedores de los proyectos productivos.
- C. Involucrar a los estudiantes en el manejo de la producción avícola, fomentando en ellos el deseo de superación microempresarias, ampliando galpones.
- D. Organizar un comité administrativo que gestione, dirija y controle la ejecución del proyecto, así mismo como la comercialización a pequeña y mediana escala.

## **2 GESTION PEDAGÓGICA O CURRICULAR: Se define como el Conjunto de estrategias y actividades que orienta la praxis educativa.**

#### ❖ **QUE TENEMOS:**

- A. Contamos con una planta Docente (Centro Sede) compuesta por un Director y 5 docentes y 13 profesores en las sedes anexas aplicando todos ellos las Metodologías (Escuela Nueva y Postprimaria), con adaptaciones de textos, matizando con conocimientos de tecnología (P.P.P) e informática (uso de la sala de cómputo) adecuando la enseñanza a las necesidades priorizadas de la Comunidad.
- B. Hemos desarrollado el plan general de área de todas las asignaturas.
- C. Recursos didácticos y pedagógicos de uso continuo, tales como: Biblioteca, Mapoteca, Laboratorio, Sala de Cómputo, de implementos de Educación Física, botiquín, entre otros.

#### ❖ **QUE QUEREMOS:**

- A. Que todos los Maestros que conforman el centro, tengan la misma visión, propósito de desarrollo, en compatibilidad y comprensión para llevar a cabo el PEI
- B. Aprovechar al máximo los recursos existentes y darles buen uso
- C. Tener sentido de identidad y pertenencia de nuestra Centro Educativo frente a otros.

#### ❖ **QUE PROPONEMOS:**

- A. Socializar la gestión pedagógica con la Comunidad y establecer un banco de datos de todas las escuelas sedes con el fin de agilizar el proceso de información y conocimiento de debilidades y fortalezas de las diferentes sedes Asociadas.
- B. Reuniones con el fin de diagnosticar y evaluar cada paso del P.E.I aprovechando los conocimientos de cada docente.
- C. Darnos a conocer frente a otras instituciones como un centro experimental demostrativo.

### ❖ **GESTION COMUNITARIA**

#### ❖ **QUE TENEMOS**

- A. Una comunidad organizada

#### ❖ **QUE QUEREMOS**

- A. Realizar encuentros deportivos, culturales, sociales con la comunidad
- B. Vincular a la comunidad en actividades agrícolas y de embellecimiento
- C. Ofrecer a los padres de familia, las técnicas y sistema de trabajo colectivo

#### ❖ **QUE PROPONEMOS**

- A. Capacitar y orientar a los padres de familia, en algunos temas de producción agrícola.
- B. Tener sentido de pertenencia por el Centro Educativo.
- C. Acompañamiento en el proceso de gestionar recursos, a través de la matrícula de proyectos.
- D. Permitir que los padres de familia demuestren sus habilidades en actividades realizadas.
- E. Participen y se integren a las diferentes actividades que programe el Centro Educativo.

## ❖ GESTION DIRECTIVA

### ❖ QUE TENEMOS

- A. Una Misión y visión respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa
- B. Un gobierno estudiantil organizado.
- C. Docentes capacitados.

### ❖ QUE QUEREMOS

- A. Rendimiento y mejoramiento del área de explotación agropecuaria.
- B. Unos padres de familia con conocimiento pleno del horizonte institucional.

### ❖ QUE PROPONEMOS

- A. Mayor vinculación de los padres de familia en el desarrollo de actividades que se realizan en el Centro Educativo.
- B. Alianzas y acuerdos con el sector productivo.

### ACTA 003

Siendo las 2 PM del día 15 de Julio de 2008, se reunieron el Director, los docentes de las escuelas asociadas del Centro Educativo, el Consejo Directivo, para dar aprobación al Proyecto Educativo Institucional Rural (PEI) del **Centro Educativo Bertrania Rural**.

En constancia firman:

---

DIRECTOR DEL CENTRO

---

REP. SECTOR PRODUCTIVO

---

REP. DE LOS PADRES DE FAMILIA

---

REP. DE LOS DOCENTES

---

REP. DE LOS DOCENTES

---

REP. DE LOS EX ALUMNOS

---

REP. DE LOS ESTUDIANTES

---

REP. PADRES DE FAMILIA